

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERMAS DE PAPALLACTA S.A.

En la parroquia de Papallacta, el día 20 de mayo de 2020, a las 14:00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la VIA QUITO – BAEZA KM.65 S/N LLANURA DE BAÑOS, los accionistas de Termas de Papallacta S.A., se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, de acuerdo a los estatutos y la ley los señores:

	Accionista	Representante	Capital Pagado	No. De Acciones	Porcentaje
1	Fideicomiso Vianney	Joaquín Zaldumbide Serrano	345.000,00	345.000	30,00%
2	Pía Norero Bozzo		229.996,00	229.996	20,00%
3	Joaquín Zaldumbide Serrano		106.958,00	106.958	9,30%
4	Roberto Merino Samaniego		93.143,00	93.143	8,10%
5	Juan Alfonso Peña Sojos		90.342,00	90.342	7,86%
6	Cynthia Ann Doll	Juan Alfonso Peña Sojos	90.341,00	90.341	7,86%
7	Patricio Zaldumbide Serrano		45.170,00	45.170	3,93%
8	Peter Roth	Patricio Zaldumbide Serrano	45.170,00	45.170	3,93%
9	Diego Zaldumbide Berbiela		36.017,00	36.017	3,13%
10	Ana Maria Zaldumbide Berbiela	Joaquín Zaldumbide Serrano	32.371,00	32.371	2,81%
11	Ignacio Zaldumbide Berbiela	Joaquín Zaldumbide Serrano	29.756,00	29.756	2,59%
12	Roberto Merino Vela	Roberto Merino Samaniego	2.868,00	2.868	0,25%
13	Gabriela Merino Vela		2.868,00	2.868	0,25%
	TOTAL		1.150.000	1.150.000	100,00%

Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. Preside la sesión en su calidad de Presidente de la compañía el señor José Roberto Merino Samaniego, y actúa como secretario el Sr. Diego Zaldumbide Berbiela en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente de la Junta ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario de la junta informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente de la Junta declara instalada la sesión, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al orden del día el cual es: **1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Administración. 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario. 3.- Conocimiento del informe de los Auditores Externos. 4.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al año 2019. 5.- Elección de Comisario para el Ejercicio del año 2020. 6.- Aprobación de la contratación de los Auditores Externos para el año 2020. 7.- Destino de las utilidades del Ejercicio 2019. 8.-Aumento de Capital. 9.- Reforma de Estatuto. 10.- Nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía.** La Junta por unanimidad resuelve tratar el orden del día propuesto. **1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Administración.** A continuación El Presidente solicita al Gerente que tome la palabra para poner en consideración de la Junta el respectivo informe de labores. El Sr. Diego Zaldumbide procede a dar lectura al informe de administración correspondiente al año 2019, el mismo que es aprobado sin observaciones por unanimidad. **2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario.** Se lee el informe presentado por Paola Ortiz, Comisaria de la Empresa, el mismo que es aprobado por unanimidad. **3.- Conocimiento del informe de los Auditores Externos.** El Gerente lee el informe presentado por Audifintax, Auditores Externos de la Compañía; luego de las deliberaciones del caso es aprobado por unanimidad de la Junta. **4.- Conocimiento y resolución**

sobre los Estados Financieros correspondientes al año 2019. Se da lectura a los Balances y Estados de Resultados, los mismos que luego de algunas deliberaciones son aprobados por unanimidad. **5.- Elección de Comisario para el Ejercicio del año 2020.** La Junta, luego de una corta deliberación decide delegar al Presidente y/o Gerente General la contratación del comisario para el ejercicio del año 2020. **6.- Aprobación de la contratación de los Auditores Externos para el año 2020.** La Junta, luego de las deliberaciones del caso, decide delegar al Presidente y/o Gerente General la negociación y contratación de los Auditores Externos para el año 2020. **7.- Destino de las utilidades del Ejercicio 2019.** La utilidad a resolver por los accionistas del ejercicio económico 2019 es de 1.087.604,40. Debido a la situación actual que atraviesa el turismo y el mundo debido a la pandemia "COVID 19", los accionistas aprueban por unanimidad lo siguiente: (1) Aumento del capital social de la compañía por USD 650.000,00 (seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América). Con ese incremento el capital social de la compañía ascendería a la cantidad de USD 1.800.000,00 (Un millón ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), la cual iría en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa, para lo cual autorizan al Gerente General a realizar todo trámite respectivo y a suscribir cuanto documento sea necesario para realizar dicho aumento de capital. (2) Crear una reserva facultativa por 437.604,40 (Cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos cuatro dólares con cuarenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América). **8.-Aumento de Capital.** Considerando lo resuelto en el punto anterior el Gerente General expresa que el aumento de capital sería por el valor de USD 650.000,00 (seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) producto de la capitalización de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, en proporción al capital que cada uno posee en la empresa, de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Capital Pagado (USD)	Porcentaje Participación	Aumento Capital pagado mediante reinversión de utilidades (USD)	Acciones Ordinarias Post Aumento Capital	Capital Suscrito y Pagado Post Aumento Capital (USD)	Porcentaje Participación
Fideicomiso Vianney	345.000,00	30,00%	195.000,00	540.000	540.000,00	30,00%
Pía Norero Bozzo	229.996,00	20,00%	129.998,00	359.994	359.994,00	20,00%
Joaquin Zaldumbide Serrano	106.958,00	9,30%	60.455,00	167.413	167.413,00	9,30%
Roberto Merino Samaniego	93.143,00	8,10%	52.646,00	145.789	145.789,00	8,10%
Juan Alfonso Peña Sojos	90.342,00	7,86%	51.063,00	141.405	141.405,00	7,86%
Cynthia Ann Doll	90.341,00	7,86%	51.062,00	141.403	141.403,00	7,86%
Patricio Zaldumbide Serrano	45.170,00	3,93%	25.531,00	70.701	70.701,00	3,93%
Peter Roth	45.170,00	3,93%	25.531,00	70.701	70.701,00	3,93%
Diego Zaldumbide Berbiela	36.017,00	3,13%	20.356,00	56.373	56.373,00	3,13%

Ana Maria Zaldumbide Berbiela	32.371,00	2,81%	18.297,00	50.668	50.668,00	2,81%
Ignacio Zaldumbide Berbiela	29.756,00	2,59%	16.819,00	46.575	46.575,00	2,59%
Roberto Merino Vela	2.868,00	0,25%	1.621,00	4.489	4.489,00	0,25%
Gabriela Merino Vela	2.868,00	0,25%	1.621,00	4.489	4.489,00	0,25%
TOTAL	1.150.000,00	100,00%	650.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00	100,00%

Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital de la compañía en los términos expresados, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar y realizar dicho aumento de capital en los términos antes indicados, con sujeción a los montos antes indicados e integrado y distribuido de acuerdo a lo detallado en el cuadro antedicho. Consecuentemente, los accionistas autorizan al Gerente General y a la Abogada Ana María Terán Merello a realizar todo trámite respectivo y a suscribir cuanto documento sea necesario para realizar dicho aumento de capital y su correspondiente reforma de estatuto social; de igual forma, el Gerente General y la Abogada Ana María Terán Merello, por resolución unánime de los accionistas queda facultados para solicitar la inscripción del presente aumento de capital y reforma de estatuto social en el correspondiente Registro Mercantil. Así mismo, por el aumento resuelto se emitirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cumpliendo lo que dispone el Estatuto Social. **9.- Reforma de Estatuto.** El Gerente General informa a la Junta que debido a lo resuelto en el punto del orden del día anterior, se requiere realizar reformas al Estatuto Social de la compañía, en sus artículos quinto y trigésimo cuarto, referente al capital social. Para lo cual sugiere los siguientes textos: "ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD1'800.000,00) dividido en un millon ochocientas mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al un millon ochocientas mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado por todos los accionistas y de acuerdo al detalle constante en la cláusula de Integración del Capital del Estatuto Social. El capital autorizado de la compañía es de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (3'600.000,00 USD)"; "ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital es de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD1'800.000,00), dividido en un millon ochocientas mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al un millon ochocientas mil inclusive, se halla suscrito y pagado por los señores accionistas, conforme el siguiente cuadro que se encuentra contenido en este artículo:

Accionista	Capital Suscrito	No. De Acciones
Fideicomiso Vianney	540.000,00	540.000
Pia Norero Bozzo	359.994,00	359.994
Joaquin Zaldumbide Serrano	167.413,00	167.413
Roberto Merino Samaniego	145.789,00	145.789
Juan Alfonso Peña Sojos	141.405,00	141.405
Cynthia Ann Doll	141.403,00	141.403
Patricio Zaldumbide Serrano	70.701,00	70.701
Peter Roth	70.701,00	70.701
Diego Zaldumbide Berbiela	56.373,00	56.373

Ana Maria Zaldumbide Berbiela	50.668,00	50.668
Ignacio Zaldumbide Berbiela	46.575,00	46.575
Roberto Merino Vela	4.489,00	4.489
Gabriela Merino Vela	4.489,00	4.489
TOTAL	1.800.000,00	1.800.000

La Junta General aprueba unánimemente los textos propuestos y consecuentemente los accionistas autorizan al Gerente General y a la abogada Ana María Terán Merello de manera individual o conjunta a realizar todo trámite respectivo y a suscribir cuanto documento sea necesario para realizar dicho aumento de capital y su correspondiente reforma de estatuto social; de igual forma, el Gerente General y a la abogada Ana María Terán Merello, por resolución unánime de los accionistas quedan facultados de manera individual o conjunta para solicitar la inscripción del presente aumento de capital y reforma de estatuto social en el correspondiente Registro Mercantil. Así mismo, por el aumento resuelto se emitirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cumpliendo lo que dispone el Estatuto Social. **10.- Nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía.** El Sr. Roberto Merino, Presidente de la compañía, pone en consideración de los accionistas los nombramientos de Presidente y Gerente General de la compañía, por los próximos 5 años. Los accionistas de la empresa reconocen el buen manejo de la empresa y resuelven por unanimidad nombrar al Sr. Roberto Merino Samaniego como Presidente y al Sr. Diego Zaldumbide Berbiela como Gerente General, por un período de 5 años. Se autoriza al Presidente y Gerente General a suscribir los respectivos nombramientos. Sin haber otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del Acta. Se la hace en los términos que aquí constan. Se reinstala la sesión, se lee el Acta y se la aprueba. Se levanta la sesión siendo las 17h00, agradeciendo a los accionistas por su participación y firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal



ROBERTO MERINO SAMANIEGO



DIEGO ZALDUMBIDE BERBIELA



FIDEICOMISO VIANNEY



JOAQUIN ZALDUMBIDE SERRANO



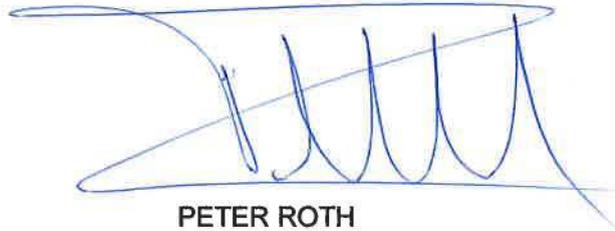
PIA NORERO BOZZO



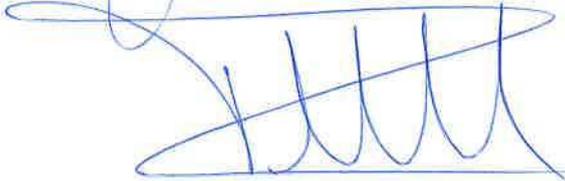
JUAN ALFONSO PEÑA SOJOS



CYNTHIA ANN DOLL



PETER ROTH



PATRICIO ZALDUMBIDE SERRANO



ANA MARIA ZALDUMBIDE BERBIELA



IGNACIO ZALDUMBIDE BERBIELA



POE
FOLIO

ROBERTO MERINO VELA



GABRIELA MERINO VELA

